

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21908

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 8 de marzo de 2022

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Decreto N° 524 (B.O.: 4/3/22) se prorroga hasta el día 31 de marzo de 2022 inclusive, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales -Decreto N° 1243- (Circular Administrativa N° 21546)

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada